

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	CODIGO	D-SSTA-002
	POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE	EMISIÓN	07-FEB-23
		REVISIÓN	V2
REVISÓ: DIRECTORA GESTIÓN HUMANO		APROBÓ: GERENTE GENERAL	

La Gerencia General, fija los siguientes lineamientos que constituyen la esencia del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente (SG-SSTA) de EC ENERGY S.A.S en las siguientes actividades: asesoría técnica, administración y gerenciamiento de contratos en el sector industrial y suministro de maquinaria y equipos.

La Gerencia General se compromete a:

- Asignar los recursos necesarios para la ejecución del SG-SSTA
- Prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales, lesiones personales y daños a la propiedad, estableciendo y manteniendo programas, procedimientos y registros para la realización de actividades, riesgos y oportunidades identificadas en la organización.
- Proteger el medio ambiente, gestionar los aspectos ambientales, implementar acciones para prevenir la contaminación, mitigar el impacto ambiental y los riesgos socio – ambientales generadas en nuestras actividades.
- Dar cumplimiento de los requisitos legales en materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente definidas a nivel nacional, socios, comunidad, proveedores, contratistas y demás que la organización suscriba.
- Mejora continua en la gestión de desempeño SG-SSTA, que trata implementar acciones de mejora para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente con relación a los indicadores establecidos dentro del sistema.
- Buscar la promoción de bienestar laboral, por medio de capacitación, entrenamiento y beneficios a los trabajadores en el SG-SSTA, así como promover el autocuidado y los estilos de vida saludable.
- Realizar la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, determinando y verificando la aplicación de los controles, para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el desarrollo de las actividades.
- Proporcionar mecanismos para la consulta y la participación de los colaboradores.

EC ENERGY S.A.S extiende estos compromisos a sus trabajadores, aliados, contratistas, proveedores y demás grupos de interés.



CLAUDIA CORTES
Representante Legal
Revisión: 07-02-2023